

MEMORANDO No 09

DE: DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

PARA: FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y
REGISTRO

ASUNTO: REPORTE DE CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL APLICATIVO SIGEP

FECHA: 21 FEB 2020

La Circular Conjunta No 025 del 28 de noviembre de 2019, de la Procuraduría General de la Nación y el Departamento Administrativo de la Función Pública, señala que la identificación de los servidores públicos con discapacidad y el despliegue de los planes de acción que permitan su inclusión en las entidades del Estado, así como la verificación del cumplimiento de la normatividad que garantiza sus derechos depende de la actualización del SIGEP como fuente de información oficial.

Corresponde a cada servidor público registrar su condición de discapacidad en el aplicativo SIGEP, anexando la certificación que así lo acredita, expedida por la EPS a la cual se encuentra afiliado.

Por lo anterior se solicita a los funcionarios que se encuentran en condición de discapacidad, adjuntar en el aplicativo SIGEP la respectiva certificación.

Cordialmente,


ANDRES MAURICIO ESPINOSA OTERO
Director Talento Humano (E)

Proyectó: Mercedes Veloza
Revisó: Nancy Ordoñez

Código:
GDE – GD – FR – 03 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co



Certificado N° IC 1086-1

Certificado N° QP 174-1